Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

gaceta ecológica

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS O EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

20/03/03 SEPARATA N° DGIRA / 12 SEMARNAT/DGIRA
MÉXICO, D. F. MARZO 20 DEL 2003

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL 5° PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 13 AL 19 DE MARZO DEL 2003.

NO	ENTIDAD	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	B.C.S.	03BS2003TD009	BAY OF DREAMS, S. DE R.L. DE C.V.	DESARROLLO TURISTICO RESIDENCIAL BAHIA DE LOS SUEÑOS	MIA.-REGIONAL	19-Mar-03
2	COL	06CL2003VD007	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DEL MODULO DE REVISION ALEATORIA DE ADUANA FISCAL EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO	MIA.-PARTICULAR	14-Mar-03
3	COL	06CL2003I0003	COMPAÑÍA CERVECERA DE COLIMA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA CERVECERA DE COLIMA, S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	19-Mar-03
4	GRO	12GE2003V0003	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA MODERNIZACION DEL CAMINO TLAPA-MARQUELIA DEL KM. 74+100 AL KM. 84+100, EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	13-Mar-03
5	S.L.P.	24SL2003G0008	SONIGAS, S.A. DE C.V.	PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION DE GAS L.P. CON PROYECTO A UNA ESTACION DE CARBURACION	MIA.-PARTICULAR	13-Mar-03
6	TAB	27TA2003X0006	PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION	OLEOGASODUCTO DE 24" DE DIAMENTRO POR 29 KM. DE PLATAFORMA DE ENLACE A PLATAFORMA UECH-A, INCLUYE LINEA DE 8" DE DIAMETRO POR 0.1 KM. DE SP BOLONTIKU-1	INFORME PREVENTIVO	17-Mar-03

7	TAB	27TA2003I0007	SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES MEXICO, NV	IMPLEMENTACION DEL CONTENEDOR DE EXPLOSIVOS NO. 3 CON CAPACIDAD DE 500 KG. EN EL AREA DEL POLVORIN UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LA CEIBA	MIA.-PARTICULAR	18-Mar-03
8	VER	30VE2003X0011	PEMEX ECPLOTACION Y PRODUCCION, REGION NORTE, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA VERACRUZ	PERFORACION DE POZOS MARINOS ESTRATEGICOS LANKAHUASA 21 Y LANKAHUASA 2 EN EL GOLFO DE MEXICO	INFORME PREVENTIVO	18-Mar-03

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 13 AL 19 DE MARZO DEL 2003 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

No.	ENTIDAD	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	EDO. MEX.	15EM2003G0008	GENERAL MOTORS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	INCREMENTO DE CAPACIDAD EN SUMINISTRO DE GAS NATURAL	MIA.-PARTICULAR	04-Feb-03	06-Mar-03
2	GRO	12GE2002TD053	INMOBILIARIA PARQUE REFORMA, S.A. DE C.V.	PLAYA MAR DIAMANTE FASE III	MIA-PARTICULAR	26-Nov-02	25-Feb-03
3	HGO	13HI2002ID016	RECUPERADOS Y RECICLADOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA INDUSTRIAL DEDICADA A LA COLECTA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y MEZCLADO DE HIDROCARBUROS,DERIVADOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES PARA LA ELABORACION DE COMBUSTIBLES ALTERNOS	MIA-PARTICULAR	13-Dic-02	10-Feb-03
4	N.L.	19NL2002I0020	REACCIONES QUIMICAS, S.A. DE C.V.	INSTALACION DE PLANTA PARA FABRICAR RESINAS SINTETICAS Y GELCOAT PARA LA EMPRESA REACCIONES QUIMICAS S.A. DE C.V.	MIA-PARTICULAR	28-Oct-02	18-Feb-03
5	OAX	20OA2002F0004	CPN INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	DESARROLLO RESIDENCIAL COSTA CUMANÁ	MIA-PARTICULAR	26-Nov-02	04-Mar-03
6	PUE	21PU2003E0001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	UNIDAD TURBOGAS SAN LORENZO PUEBLA	MIA.-PARTICULAR	10-Feb-03	12-Mar-03
7	PUE	21PU2002G0006	SONIGAS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GAS L.P. CHIGNAHUAPAN (A 477,100 LITROS)	MIA-PARTICULAR	10-Dic-02	11-Feb-03
8	Q. ROO	23QR2003TD004	MIGUEL EUGENIO ANDRADE GANDARA	CLUB DE PLAYA & RESTAURANTE BAR	MIA.-PARTICULAR	07-Feb-03	18-Feb-03
9	QRO	22QE2002V0003	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES	CONSTRUCCION DEL ENTRONQUE A DESNIVEL CELAYA LIBRE LOCALIZADO EN EL LIBRAMIENTO SURPONIENTE DE QUERETARO, EN EL ESTADO DE QUERETARO DE ARTEAGA	MIA-PARTICULAR	02-Oct-02	04-Feb-03
10	SIN	25SI2002G0006	GAS VISION, S.A. DE C.V.	INSTALACION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO, CON UNA ESTACION DE CARBURACION CON ALMACENAMIENTO FIJO, CLASE "B", SUBDIVISION 2-"a"	MIA-PARTICULAR	27-Nov-02	13-Feb-03
11	SIN	25SI2002V0005	MINAS DE LA ALTA PIMERIA, S.A .DE C.V.	CAMINO TASAJERAS - EL SAUZAL	MIA-REGIONAL	19-Nov-02	24-Feb-03
12	TAB	27TA2002X0015	PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION	EXPLORACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PETROLERAS EN PORCION SUR DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA	MIA-REGIONAL	08-Ago-02	30-Ene-03
13	TAM	28TM2002X0015	PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION	ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL TAMAULIPAS CONSTITUCIONES	MIA-PARTICULAR	25-Oct-02	11-Feb-03

14	TAM	28TM2002GD019	SERVICIOS DE GAS, S. DE R.L. DE C.V.	INSTALACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS, L.P.	MIA-PARTICULAR	28-Nov-02	18-Feb-03

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 13 AL 19 DE MARZO DEL 2003 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO.	ENTIDAD	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	B.C.S.	03BS2003MD008	TRITURACIONES Y CONCRETOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO RANCHO ENFERMERIA	MIA.-PARTICULAR	13-Mar-03
2	CAMP	?	INDUSTRIA EMBOTELLADORA DE CAMPECHE, S.A. DE C. V.	PLANTA EMBOTELLADORA DE AGUA PURIFICADA DE CIUDAD DEL CARMEN	MIA.-PARTICULAR	14-Mar-03
3	COL	06CL2003VD008	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE VIALIDAD DE INTERTERMINALES EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA (4.38 KM DE VIALIDADES DE 5 CARRILES, 4 VIAS FERREAS Y UN CAMMELLON CENTRAL)	MIA.-PARTICULAR	17-Mar-03
4	DGO	10DU2003ED002	H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITAL	L.D. 34.5 KV KM 28.8 4H-3F ASCR 3/0 AWG-PC TRAMO SANTA MARIA HUAZOMOTA- EL PASTOR Y LOS RAMALES A FORTINES Y LAS ROSAS	MIA.-REGIONAL	14-Mar-03
5	EDO. MEX	?	COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE LA CENTRAL TELEFONICA DE HEROES DE ECATEPEC V, CAPACIDAD DE 20,000 LINEAS	MIA.-PARTICULAR	12-Mar-03
6	EDO. MEX	?	SANTA MARIA Y SUS BARRIOS	CAMBIO DE UTILIZACION DE TERRENOS FORESTALES	MIA.-PARTICULAR	07-Mar-03
7	EDO. MEX.	?	COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA DENOMINADO ATLACOMULCO	MIA.-PARTICULAR	26-Feb-03
8	EDO. MEX.	?	COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA DENOMINADO OJO DE AGUA	MIA.-PARTICULAR	26-Feb-03
9	EDO. MEX.	15EM2003VD006	COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	CENTRAL TELEFONICA TIPO CONTENEDOR DENOMINADA BOULEVARES DEL LAGO	MIA.-PARTICULAR	05-Mar-03
10	EDO. MEX.	?	COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	CENTRAL TELEFONICA TIPO CONTENEDOR DENOMINADO TEPOZANES	MIA.-PARTICULAR	26-Feb-03
11	EDO. MEX.	?	ECO-EXTREME PARK	EXTREME PARK, S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	21-Feb-03
12	GTO	11GU2003ED005	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CAMBIO DE UTILIZACION DE TERRENOS FORESTALES DE LA L.T. 115 KV SANTA FE-SAN MIGUEL DE ALLENDE.	MIA.-PARTICULAR	13-Mar-03
13	HGO	13HI2003MD010	JESUS JORGE RUBIO CANO	CAMBIO DE UTILIZACION DE TERRENOS FORESTALES PARA LA EXTRACION DE MATERIAL PETREO	MIA.-PARTICULAR	14-Mar-03
14	JAL	14JA2003VD010	MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN	CAMBIO DE UTILIZACION DE TERRENO FORESTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA ESTATAL CHIQUILISTLAN-FERRERIA DE TULA, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIQUILISTAN Y TAPALPA, JALISCO	MIA.-PARTICULAR	18-Mar-03
15	MICH	16MI2003MD005	COMPAÑÍA MINERA EL DIAMANTE, S.A. DE C.V.	DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN APROVECHAMIENTO DE MINERALES (ORO) EN DOS LOCALIDADES DENOMINADAS EL HUACAL Y LA CUCHA, EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS-ARTEAGA	MIA.-PARTICULAR	14-Mar-03

16	MICH	16MI2003FD007	EJIDO ROSA AZUL PLANTA 1	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PREDIO EJIDAL DENOMINADO ROSA AZUL, EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO, MICHOACAN	MIA.-PARTICULAR	17-Mar-03
17	Q. ROO	23QR2003TD012	JESUS ARTURO ARROYO FRANCO	Ak Al Ki LAGUNA DULCE	MIA.-PARTICULAR	28-Feb-03
18	Q. ROO	23QR2003TD013	MAYA LUNA, S.A. DE C.V.	HOTEL ECOLOGICO MAYA LUNA	MIA.-PARTICULAR	18-Mar-03
19	Q. ROO	23QR2003TD014	MAYAN VILLAGE, S.A. DE C.V.	CONDOMINIOS MAYAN VILLAGE	MIA.-PARTICULAR	18-Mar-03
20	S.L.P.	24SL03I0146	REMY GENERATORS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION DE ALTERNADORES PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	MIA.-PARTICULAR	10-Ene-03
21	SIN	25SI2003FD016	EJIDO EL CHELE	APROVECAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES	MIA.-PARTICULAR	06-Mar-03
22	SIN	25SI2003FD017	EJIDO TECUALILLA Y EJIDO LA CIENEGA	APROVECAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES.	MIA.-PARTICULAR	12-Mar-03
23	SIN	25SI2003HD018	SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION	DRAGADO DE CANALES INTERIORES EN LA LAGUNA DE HUIZACHE	MIA.-PARTICULAR	14-Mar-03
24	TAB	27TA2003PD021	ACUICOLA EL CARACOLITO, S. C. DE R.L. DE C.V.	CULTIVO DE CAMARON BLANCO (Litopenaeus vannamei) Y MOJARRA TILAPIA NILOTICA EN ESTANQUES RUSTICOS EN LA RANCHERIA AZUCENA 5ª SECCION, EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO	MIA.-PARTICULAR	17-Mar-03
25	TAB	27TA2003PD020	LA ISLA ACUACULTORES, S.A. DE R.L. DE C.V.	MODULO ACUICOLA PARA LA PRODUCCION DE CAMARON BLANCO (Litopenaeus vannamei) ASOCIADO A MOJARRA TILAPIA (Oreochromis sp), EN LA RANCHERIA AZUCENA 3ª SECCION, MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO	MIA.-PARTICULAR	17-Mar-03
26	TAB	27TA2003HD019	MIGUEL ANGEL ROMERO RODRIGUEZ	BANCO DE ARENA ROMERO	MIA.-PARTICULAR	14-Mar-03
27	TAM	28TM2003PD004	AQUA QUE DE TAMAULIPAS, S.P.R. DE R.L.	ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACION ACUICOLA PRESA LA ESCONDIDA	MIA.-PARTICULAR	17-Mar-03

4) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 13 AL 19 DE MARZO DEL 2003 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

No.	ENTIDAD	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	B.C.S.	03BS2003PD003	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	INCUBADORA DE EMPRESAS; ESTANQUES DE POLICILTIVOS	MIA.-PARTICULAR	20-Ene-03	24-Feb-03
2	B.C.S.	03BS2003AD004	ELEAZAR DE JESUS GARCIA GOMEZ	PARCELA 1, EJIDO AGUA AMARGA	INFORME PREVENTIVO	22-Ene-03	21-Feb-03
3	COL	06CL2002ID022	H. AUNTAMIENTO DE MANZANILLO	ACONDICIONAMIENTO Y ABANDONO DEL RELLENO SANITARIO	MIA.-PARTICULAR	13-Nov-02	13-Mar-03
4	EDO. MEX.	?	COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA DENOMINADO ATLACOMULCO	MIA.-PARTICULAR	26-Feb-03	14-Mar-03

5	EDO. MEX.	?	COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA DENOMINADO OJO DE AGUA	MIA.- PARTICULAR	26-Feb-03	14-Mar-03
6	EDO. MEX.	?	COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	CENTRAL TELEFONICA TIPO CONTENEDOR DENOMINADO TEPOZANES	MIA.- PARTICULAR	26-Feb-03	10-Mar-03
7	EDO. MEX.	?	MARIA DEL CARMEN LOPEZ SANCHEZ	ESTABLECIMIENTO DE TOBOGAN	MIA.- PARTICULAR	17-Dic-02	03-Feb-03
8	NAY	18NA2002TD040	FERNANDO PEREZ DELGADILLO	CONSTRUCCION DE UNA CASA DE DESCANSO EN LA RIVERA DEL LAGO DE SANTA MARIA DEL ORO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO EN NAYARIT	MIA.- PARTICULAR	12-Ago-02	03-Mar-03
9	NAY	18NA2002TD063	MARIA DEL REFUGIO AGUILERA RANGEL	MODIFICACION DE CASA HABITACION EN RESTAURANT-BAR	MIA.- PARTICULAR	15-Nov-02	25-Feb-03
10	PUE	21PU2002FD027	EJIDO BUENA VISTA	APROVECHAMIENTO DE MADERAS PRECIOSAS CEDRO ROJO, CAOBA, PALMA COYOL Y COMUNES TROPICALES	MIA.- PARTICULAR	11-Dic-02	03-Mar-03
11	PUE	21PU2001HD013	FEDERICO BALLI GONZALEZ	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALSESECA SUR	MIA.- PARTICULAR	10-Jul-01	18-Feb-03
12	QRO	?	MUNICIPIO DE EL MARQUES	APROVECHAMIENTO DE MINERALES PETREOS EN EL PREDIO DENOMINADO LA PALMA	MIA.- PARTICULAR	?	14-Feb-03
13	S.L.P.	24SL03I0146	REMY GENERATORS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION DE ALTERNADORES PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	MIA.- PARTICULAR	10-Ene-03	10-Mar-03
14	S.L.P.	24SL02I0129	SALES Y METALES, S.A. DE C.V.	SALES Y METALES, S.A. DE C.V.	MIA.- PARTICULAR	20-May-02	11-Mar-03
15	SIN	25SI2002ED022	RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE LT'S Y SE'S-NOROESTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	LINEA DE TRANSMISION PUEBLO NUEVO LOUISIANA (TRAMO CANAL FUERTE MAYO-PUNTO DE TRANSICION)	MIA.- PARTICULAR	01-Abr-02	14-Mar-03

Derivado del desconocimiento que muchos ciudadanos tienen respecto a los lineamientos que marca la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) vigente, para solicitar abrir un proyecto al proceso de Consulta Pública, transcribimos a continuación los preceptos que establece dicha ley y su Reglamento en materia de Impacto Ambiental.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

SECCION V

Evaluación del Impacto Ambiental

" . . . ARTICULO 34.- Una vez que la Secretaría reciba una manifestación de impacto ambiental e integre el expediente a que se refiere el artículo 35, pondrá ésta a disposición del público, con el fin de que pueda ser consultada por cualquier persona.

Los promoventes de la obra o actividad podrán requerir que se mantenga en reserva la información que haya sido integrada al expediente y que, de hacerse pública, pudiera afectar derechos de propiedad industrial, y la confidencialidad de la información comercial que aporte el interesado.

La Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública, conforme a las siguientes bases:

I.- La Secretaría publicará la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental en su Gaceta Ecológica. Asimismo, el promovente deberá publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la manifestación de impacto ambiental a la Secretaría;

II.- Cualquier ciudadano, dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación del extracto del proyecto en los términos antes referidos, podrá solicitar a la Secretaría ponga a disposición del público en la entidad federativa que corresponda, la manifestación de impacto ambiental;

III.- Cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas, de conformidad con lo que señale el reglamento de la presente Ley, la Secretaría, en coordinación con las autoridades locales, podrá organizar una reunión pública de información en la que el promovente explicará los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate;

IV.- Cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de que la Secretaría ponga a disposición del público la manifestación de impacto ambiental en los términos de la fracción I, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, y

V.- La Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que por escrito se hayan formulado;

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

CAPÍTULO VI

DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

" . . . Artículo 37.- La Secretaría publicará semanalmente en la Gaceta Ecológica un listado de las solicitudes de autorización, de los informes preventivos y de las manifestaciones de impacto ambiental que reciba. Asimismo, incluirá dicho listado en los medios electrónicos de los que disponga.

Los listados deberán contener, por lo menos, la siguiente información:

I. Nombre del promovente;
II. Fecha de la presentación de la solicitud;
III. Nombre del proyecto e identificación de los elementos que lo integran;
IV. Tipo de estudio presentado: informe preventivo o manifestación de impacto ambiental y su modalidad, y
V. Lugar en donde se pretende llevar a cabo la obra o la actividad, indicando el Estado y el Municipio.

Artículo 38.- Los expedientes de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental, una vez integrados en los términos del artículo 20 del presente reglamento, estarán a disposición de cualquier persona para su consulta.

El promovente, desde la fecha de la presentación de su solicitud de evaluación en materia de impacto ambiental, podrá solicitar que se mantenga en reserva aquella información que, de hacerse pública, afectaría derechos de propiedad industrial o la confidencialidad de los datos comerciales contenidos en ella, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la información reservada permanecerá bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría, en los términos de la Ley y de las demás disposiciones legales aplicables.

En todo caso, el promovente deberá identificar los derechos de propiedad industrial y los datos comerciales confidenciales en los que sustente su solicitud.

Artículo 39.- La consulta de los expedientes podrá realizarse en horas y días hábiles, tanto en las oficinas centrales de la Secretaría como en la Delegación que corresponda.

Artículo 40.- La Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública, respecto de proyectos sometidos a su consideración a través de manifestaciones de impacto ambiental.

La solicitud a que se refiere al párrafo anterior deberá presentarse por escrito dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de los listados de las manifestaciones de impacto ambiental. En ella se hará mención de:

a) La obra o actividad de que se trate;
b) Las razones que motivan la petición;
c) El nombre o razón social y domicilio del solicitante, y
d) La demás información que el particular desee agregar.

Artículo 41.- La Secretaría, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud, notificará al interesado su determinación de dar o no inicio a la consulta pública.

Cuando la Secretaría decida llevar a cabo una consulta pública, deberá hacerlo conforme a las bases que a continuación se mencionan:

I. El día siguiente a aquel en que resuelva iniciar la consulta pública, notificará al promovente que deberá publicar, en un término no mayor de cinco días contados a partir de que surta efectos la notificación, un extracto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa donde se pretenda llevar a cabo; de no hacerlo, el plazo que restare para concluir el procedimiento quedará suspendido. La Secretaría podrá, en todo caso, declarar la caducidad en los términos del artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El extracto del proyecto de la obra o actividad contendrá, por lo menos, la siguiente información:

a) Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
b) Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
c) Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
d) Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

II. Cualquier ciudadano de la comunidad de que se trate, dentro de los diez días siguientes a la publicación del extracto del proyecto, podrá solicitar a la Secretaría que ponga a disposición del público la manifestación de impacto ambiental en la entidad federativa que corresponda;

III. Dentro de los veinte días siguientes a aquél en que la manifestación de impacto ambiental haya sido puesta a disposición del público conforme a la fracción anterior, cualquier interesado podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación, así como las observaciones que considere pertinentes, las cuales se agregarán al expediente.

Las observaciones y propuestas a que se refiere el párrafo anterior deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, y

IV. La Secretaría consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública y los resultados de las observaciones y propuestas formuladas. Estos resultados serán publicados, además, en la Gaceta Ecológica.

Artículo 42.- El promovente deberá remitir a la Secretaría la página del diario o periódico donde se hubiere realizado la publicación del extracto del proyecto, para que sea incorporada al expediente respectivo.

Artículo 43.- Durante el proceso de consulta pública a que se refiere el artículo 40 de este reglamento, la Secretaría, en coordinación con las autoridades locales, podrá organizar una reunión pública de información cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas, de conformidad con las siguientes bases:

I. La Secretaría, dentro del plazo de veinticinco días contados a partir de que resuelva dar inicio a la consulta pública, emitirá una convocatoria en la que expresará el día, la hora y el lugar en que la reunión deberá verificarse. La convocatoria se publicará, por una sola vez, en la Gaceta Ecológica y en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa correspondiente. Cuando la Secretaría lo considere necesario, podrá llevar a cabo la publicación en otros medios de comunicación que permitan una mayor difusión a los interesados o posibles afectados por la realización de la obra o actividad;

II. La reunión deberá efectuarse, en todo caso, dentro de un plazo no mayor a cinco días con posterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria y se desahogará en un solo día;

III. El promovente deberá exponer los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate, los posibles impactos que se ocasionarían por su realización y las medidas de prevención y mitigación que serían implementadas. Asimismo, atenderá, durante la reunión, las dudas que le sean planteadas;

IV. Al finalizar, se levantará un acta circunstanciada en la que se asentarán los nombres y domicilios de los participantes que hayan intervenido formulando propuestas y consideraciones, el contenido de éstas y los argumentos, aclaraciones o respuestas del promovente.

En todo caso, los participantes podrán solicitar una copia del acta circunstanciada levantada, y

V. Después de concluida la reunión y antes de que se dicte la resolución en el procedimiento de evaluación, los asistentes podrán formular observaciones por escrito que la Secretaría anexará al expediente.